

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

SALTA, 07 DIC 2018

RESOLUCIÓN 0643

Expediente N° 24707/14

VISTO las actuaciones presentadas por el Sr. Antonio Daniel NUÑEZ, por las que solicita equivalencia de materias aprobadas en la carrera de Ingeniería Eléctrica de la Facultad Regional Córdoba dependiente de la Universidad Tecnológica Nacional, para la carrera de Ingeniería Electromecánica de esta Facultad de Ingeniería, y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Antonio Daniel NUÑEZ realizó su inscripción en la carrera de Ingeniería Electromecánica en el Período Lectivo 2014;

Que por Resolución FI N° 280-D-2015, se concedieron equivalencias totales y parciales correspondientes a asignaturas de Primer Año de la carrera.

Que mediante Nota N° 1785/15 y 1967/18 solicita la continuación del trámite de equivalencias iniciado oportunamente.

Que la Escuela de Ingeniería Electromecánica eleva listado de asignaturas de la Carrera de Ingeniería Electromecánica para su consideración y análisis.

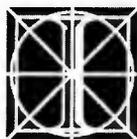
Que los Profesores Responsables han considerado los programas presentados, dictaminando en cada caso, si compete o no, otorgar equivalencia total o parcial de la materia a su cargo.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Conceder EQUIVALENCIA TOTAL al Sr. Antonio Daniel NUÑEZ, L.U. N° 310399, estudiante de la carrera de Ingeniería Electromecánica, en las siguientes asignaturas aprobadas en la carrera de Ingeniería Eléctrica de la Facultad Regional

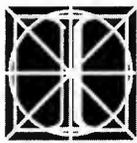


RESOLUCIÓN **0643**

Expediente N° 24707/14

Córdoba dependiente de la Universidad Tecnológica Nacional, según se detalla a continuación:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA INGENIERÍA ELECTROMECÁNICA	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL	
	FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA INGENIERIA ELÉCTRICA	APLAZOS REGISTRADOS
PROBABILIDAD Y ESTADÍSTICA	Por PROBABILIDAD Y ESTADÍSTICA: Aprobada el 16/12/2003 con Nota NUEVE (9), según consta en Libro 155, Acta S/N, Folio 241.	NO REGISTRA
SISTEMAS Y SEÑALES I	Por ELECTROTECNIA I: Aprobada el 11/08/2008 con Nota NUEVE (9), según consta en Libro 202, Acta S/N, Folio 2.	NO REGISTRA
	Por FUNDAMENTOS PARA EL ANÁLISIS DE SEÑALES: Aprobada el 17/12/2003 con Nota DIEZ (10), según consta en Libro 155, Acta S/N, Folio 354.	NO REGISTRA
SISTEMAS Y SEÑALES II	Por ELECTROTECNIA I: Aprobada el 11/08/2008 con Nota NUEVE (9), según consta en Libro 202, Acta S/N, Folio 2.	NO REGISTRA
	Por ELECTROTECNIA II: Aprobada el 17/11/2008 con Nota DIEZ (10), según consta en Libro 203, Acta S/N, Folio 42.	NO REGISTRA
REQUISITO CURRICULAR: INGLÉS I	Por INGLÉS TÉCNICO I: Aprobada el 20/11/2003 con Nota DIEZ (10), según consta en Libro 153, Acta S/N, Folio 227.	NO REGISTRA
	Por INGLÉS TÉCNICO II: Aprobada el 25/11/2004 con Nota SIETE (7), según consta en Libro 163, Acta S/N, Folio 228.	NO REGISTRA
INTRODUCCIÓN A LOS CIRCUITOS ELÉCTRICOS	Por ELECTROTECNIA I: Aprobada el 11/08/2008 con Nota NUEVE (9), según consta en Libro 202, Acta S/N, Folio 2.	NO REGISTRA



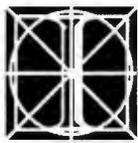
RESOLUCIÓN **0643**

Expediente N° 24707/14

	Por ELECTROTECNIA II: Aprobada el 17/11/2008 con Nota DIEZ (10), según consta en Libro 203, Acta S/N, Folio 42.	NO REGISTRA
--	---	-------------

ARTÍCULO 2º.- Otorgar EQUIVALENCIA PARCIAL en las asignaturas que se detallan a continuación:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA INGENIERÍA ELECTROMECÁNICA	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL	
	FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA INGENIERIA ELÉCTRICA	APLAZOS REGISTRADOS
ANÁLISIS MATEMÁTICO II	Por ANÁLISIS MATEMÁTICO II: Aprobada el 23/07/2003 con Nota DIEZ (10), según consta en Libro 151, Acta S/N, Folio 361.	NO REGISTRA
TEMA COMPLEMENTARIO: Operadores Vectoriales en Coordenadas Curvilíneas.		
DERECHO PARA INGENIEROS	Por LEGISLACIÓN: Aprobada el 06/10/2005 con Nota NUEVE (9), según consta en Libro 172, Acta S/N, Folio 397.	NO REGISTRA
TEMAS COMPLEMENTARIOS: Responsabilidad civil. Daños. Asociación Profesional Salta. Código Ético.		
FÍSICA II	Por FÍSICA II: Aprobada el 10/03/2005 con Nota NUEVE (9), según consta en Libro 168, Acta S/N, Folio 347.	NO REGISTRA
TEMA COMPLEMENTARIO: Óptica Geométrica.		
MEDICIONES ELÉCTRICAS	Por INSTRUMENTOS Y MEDICIONES ELECTRICAS: Aprobada el 29/07/2011 con Nota SIETE (7), según consta en Libro 231, Acta S/N, Folio 397.	NO REGISTRA
TEMA COMPLEMENTARIO: UNIDAD IV: Adquisición de datos UNIDAD V: Osciloscopios análogos y digitales. UNIDAD VII: Interferencias y su tratamiento.		



Expediente N° 24707/14

ECONOMÍA Y ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL	Por ECONOMÍA: Aprobada el 08/02/2010 con Nota OCHO (8), según consta en Libro 217, Acta S/N, Folio 73.	NO REGISTRA
TEMA COMPLEMENTARIO: UNIDAD 2: Organización y Administración Industrial. UNIDAD 3: Administración de la Producción. UNIDAD 4: Administración de Recursos Humanos. UNIDAD 6: Planeamiento y control Superior.		

ARTÍCULO 3º.- No otorgar equivalencia en la asignatura: ESTABILIDAD Y RESISTENCIA DE MATERIALES ni el REQUISITO CURRICULAR : INGLÉS II, según lo aconsejado por los Profesores Responsables de las cátedras.

ARTÍCULO 4º.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, a Dirección de Control Curricular, al Departamento Alumnos, al Sr. Antonio Daniel NUÑEZ y siga por Dirección de Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

MM

RESOLUCIÓN FI N° **0643**

-D-2018.-



DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN
 SECRETARIO ACADÉMICO
 FACULTAD DE INGENIERIA UNSa



Ing. PEDRO JOSÉ VALENTIN ROMAGNOLI
 DECANO
 FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa